

X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2018.

Institucionalismo: una conjetura diagnóstica sobre el sistema penal juvenil.

Salmún, Sebastián.

Cita:

Salmún, Sebastián (2018). *Institucionalismo: una conjetura diagnóstica sobre el sistema penal juvenil*. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-122/535>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ewym/dkm>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

INSTITUCIONALISMO: UNA CONJETURA DIAGNÓSTICA SOBRE EL SISTEMA PENAL JUVENIL

Salmún, Sebastián

Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

El presente escrito se desprende del proyecto de investigación Ubacyt (2017) titulado "Factores que inciden en la circularidad de los jóvenes alojados en los dispositivos penales juveniles: lo individual, lo grupal, lo institucional" cuya finalidad es comprender las posibles causas de aquello que llamamos circularidad de los jóvenes en y entre los dispositivos penales juveniles. Partimos de una serie de coordenadas acerca de la interacción entre el campo del psicoanálisis y su extensión al campo social, específicamente, al campo jurídico para luego introducir una noción diagnóstica novedosa que llamaremos Institucionalismo. Con esta noción conjetural buscamos cernir las causas de las problemáticas y los malestares que detectamos en las instituciones penales juveniles respecto de su organización interior y de su confección exterior para de manera concomitante, ofrecer herramientas para la reflexión práctica que propicie nuevas elaboraciones, interrogaciones y posibles respuestas.

Palabras clave

Circularidad - Dispositivos penales juveniles - Diagnóstico - Hospitalismo - Institucionalismo

ABSTRACT

INSTITUTIONALISM: A DIAGNOSTIC CONJECTURE ABOUT THE JUVENILE PENAL SYSTEM

This paper is based on the research project Ubacyt (2016) entitled "Factors affecting the circularity of young people staying in juvenile criminal devices: the individual, the group, the institutional". Its aim is to identify individual, group and institutional factors which affect the circularity of young people in and among juvenile criminal devices. We will start painting the intersection of psychoanalysis with the social and legal field and then work.

Keywords

Circularity - Criminal juvenile devices - Diagnosis - Hospitalism - Institutionalism

"Las sentencias de la justicia no sólo no se publican, sino que los mismos jueces no tienen derecho a verlas, de manera que sólo se han conservado leyendas sobre la justicia del pasado"

Franz Kafka. El Proceso.

Conjetura diagnóstica

"La juventud no dormirá. La tarea permanente de la sociedad, con respecto a los jóvenes, es sostenerlos y contenerlos, evitando a la vez, la solución falsa y esa indignación moral nacida de la envidia

del adulto nacida del vigor y la frescura juveniles"

D.W.Winnicott. La Juventud no dormirá

Este texto tiene desde el inicio la intención de formular una conjetura diagnóstica: el Institucionalismo. Con ello, no anhelamos sumar un diagnóstico más en la colección epocal de la moda clasificatoria, ni agregar una señal más para el pretendido anhelo de completud cognitiva regido por el asedio compulsivo a nomenciar (espectáculo avalado por la masiva publicidad de muchos científicos industrializados).

No buscamos conseguir una nueva nominación que selle la discusión de la problemática, que se jacta de representar y cifrar en una pequeña capsula significativa (institucionalismo) la turbulencia fáctica que insinúa visibilizar. Todo lo contrario, la finalidad del texto es empujar a abordar y explicitar, mediante la conjetura, una serie de situaciones institucionales naturalizadas, y, en consecuencia, eternizadas por la copula especular que el sentido común tiende a estandarizar. Anhelamos entender cómo se forman ciertos espejos institucionales, comprender, como enseña Borges, los lapsos que componen esos "infinitos" y "elementales/ ejecutores de un antiguo pacto", los espejos. Esos que multiplican "el mundo como el acto/generativo, insomnes y fatales". Creemos que es posible eludir la fatalidad.

Nuestra búsqueda conjetural no se subordina en consecuencia, a la administración codificada e impulsiva de siglas, de verdades encailladas por los manuales de la atribución normal y de la autoayuda, que presentan sus nociones psiquiátricas sin argumentación (ni imaginación). Advertimos, promovemos y deseamos producir con este texto, efectos interrogativos en los actores involucrados, que como nos enseña el psicoanálisis, referencia teórica de la que partimos al diagnosticar, también nos involucra. Freud (1913) enseña que, ante los problemas psicológicos conviene, formular preguntas, objetos a interrogar. Sostenemos con este espíritu las tareas de nuestra actividad académica.

La particularidad del diagnóstico que proponemos remite a dos cuestiones primeras, una general y otra específica. En primer lugar, el Institucionalismo busca señalar la presencia de un campo de malestares y padecimientos en un ámbito determinado, aquel que cartografiamos con las llamadas instituciones pertenecientes al sistema penal juvenil. Lo hacemos sin circunscribir al diagnóstico en una lógica propia de la producción de los nombres clásicos de la medicina psiquiátrica o de la psicopatología freudiana y post freudiana. En ese sentido el institucionalismo responde a otras corrientes que bordean las nosografías pero que se deslindan y hallan su anatomía argumental en otra tradición, aquella forma literaria de la reflexión que llamamos "Ensayo".

Podríamos decir que practicamos un ensayo diagnóstico sobre la base de la enseñanza psicopatológica y que concluimos en llamar Institucionalismo.

La segunda particularidad a considerar, relativa a la primera, y a su vez, específica, es que el diagnóstico que realizamos se refiere a un suceso colectivo, a un “acontecimiento” social. Es decir, diagnosticamos en un campo que Freud (1921) ubica en el marco de la “psicología de los pueblos” y que posibilita pensar a su vez, los aportes del psicoanálisis a la cuestión comunitaria, eso que el mismo Freud (1913) nombra como parte de los múltiples intereses del y por el psicoanálisis. El diagnóstico subraya una modalidad de gestación de la institucionalización de los jóvenes en conflicto con la ley penal en los Centros Socio Educativos de Régimen Cerrado y articula la tradición de la psicopatología, la tradición ensayística en el marco del psicoanálisis en extensión, ubicando los aportes del psicoanálisis a las acciones del campo social y cultural.

Vale aclarar que, cuando decimos institucionalización hacemos referencia a las marcas instituidas, a las huellas mnémicas, a las identificaciones, dicho de otra manera, a lo novelado y no novelado de aquello que acontece en los jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil por el hecho de pasar por determinadas instituciones. Diagnosticamos entonces un estado de situación acerca del paso y el atravesamiento por las instituciones encargadas de su (supuesta) “re adaptación educativa al medio social” tal como lo señala el texto de la Ley No 26.061, que enmarca su funcionamiento .

Decíamos que la referencia psicoanalítica es la ordenadora enunciativa de las ideas que planteamos porque sostenemos siguiendo algunos aportes de Freud y de Lacan que el psicoanálisis puede formular aportes a la comprensión de las instituciones sociales.

En relación con los diagnósticos psicoanalíticos las discusiones que se suscitan suelen oscilar entre la exagerada (y a veces ridícula) asociación del diagnóstico a una acción represiva, supresora de la subjetividad (aquello que la mala crítica entiende por subjetividad) y la no mejor compulsión obsesiva de clasificarlo todo, de conceptualizarlo todo, de formalizarlo todo, exagerando aquí, muchas veces sin saber, el gesto dominante de la semiótica médica.

En ambos casos la ergonomía de la escucha se torna deletérea, inhospita y tanto la falta de tope como la cuadrícula detallista (la primera hija de la supuesta emancipación libertaria “anti...” y la segunda, hija de la supuesta redacción ortodoxa de la asistencia) vacían de sentido una herramienta potencial para hacer del diagnóstico, una instancia inocua que, en este caso, querríamos evitar y reformular.

En ese punto nos parece esclarecedor la postura de Pujó cuando afirma que el diagnóstico “es relativo a la inscripción del psicoanálisis en el campo de la salud mental y a su convivencia con otras disciplinas y prácticas terapéuticas” (Pujó, 1999: 5). También es apropiada la baliza que Colette Soler ubica en el horizonte de nuestro planteo al afirmar que: “creo que quienes denuncian el uso de los diagnósticos se equivocan de blanco. En el plano epistémico y ético tenemos necesidad de diagnósticos bajo pena de ser irresponsables” (C. Soler, 2009: 25). Hay que estar advertidos, agrega Soler, de no convertir los diagnósticos en predicados morales abusivos.

Nuestra propuesta sigue este camino trazado y anudado en base

a los conceptos y tratamientos posibles en lo comunitario y lo colectivo. En este estado de entrecruzamientos tensados que parten del psicoanálisis para alojar sus aportes a los asuntos colectivos, la figura diagnóstica del Institucionalismo es presentada con una doble intención: sancionar el malestar existente como medio para construir inéditas y posibles respuestas por venir.

Institucionalización e institucionalismo

“El Patronato rechazó siempre la masificación que producen las escuelas donde los alumnos son vistos como seriados y tratados como tales. En ellas, meterlos en vereda consiste en luchar con los de personalidad más vigorosa y este intento de despersonalización crea a los rebeldes. Rebeldes con causa”

M.I.Canals. Minoridad, una experiencia argentina.

Hay dos líneas de acontecimientos que creemos, fundamentan la presencia de aquello que llamamos Institucionalismo en las instituciones dedicadas a los jóvenes en conflicto con la ley penal. En primer lugar, en el plano objetivo, las preocupantes estadísticas que están en la base y en las razones de nuestro proyecto de investigación en aquello que nombramos “circularidad” (Vitale, 2016). Las preocupantes estadísticas demuestran el alto porcentaje de reincidencias en los jóvenes que pasan por los Centros destinados a modificar precisamente ese derrotero que se presenta como interminable.

El segundo fundamento se basa en una serie de recortes discursivos, segmentos significantes, frases elaboradas por los jóvenes alojados en los dispositivos de la ley penal, que ilustran las huellas del encierro que persevera la institución en los jóvenes. Vale decir, unas marcas que lejos de intervenir formulando algún impase para que la institución opere reconsiderando, por ejemplo, la relación del joven consigo mismo, con los otros, o con la sociedad, cronifica su presencia y acentúa algunos rasgos. Dicha cronificación asumen una dimensión política que no desconocemos tal como señala Llull Casado (2017: inédito). La operación totalizante de la institución en los involucrados no cesa de no escribirse y la repetición mortificante sustituye las vías y ligaduras que Eros, tal como señala Freud en *El malestar en la cultura* (1929) podría realizar.

Nos detendremos entonces en los recortes discursivos, tomados de dos fuentes que documentan la palabra de los jóvenes alojados por los Centros. En primer lugar, aquellas recuperadas de un documental llamado “El almafuerte” (2010) realizado por un grupo de cineastas egresados de la Universidad de Buenos Aires (Martínez Cantó, Cabrera y Persano) acerca de la producción de la revista “Seguir Soñando” en el Instituto Almafuerte de la Provincia de Buenos Aires. Recortamos las siguientes frases de los jóvenes allí alojados:

“acá hay gente que quiere ayudar, pero no hay elementos”, “acá aprendés códigos tumberos, cosas de chorros”, “me gustaría que la gente vea otras cosas de nosotros”, “nosotros nos vemos como presos”, “no conozco uno que haya salido y se haya quedado afuera”, “salís y volvés al mismo lugar”, “yo creo mucho que cuesta salir de todo, salir del todo”, “el instituto es peor, hace sus cosas con las personas”, “no somos bestias”.

En segundo lugar, recopilamos algunos fragmentos significantes en clave poética a través del proyecto de enseñanza de literatura en un instituto perteneciente a la Ciudad de Buenos Aires. El proyecto lo organizó la cátedra “Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza” de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y el recorte que realizamos es el siguiente:

“Me voy a morir ahora/porque ha llegado la hora/acá estoy te espero/sin miedo/ no en Parí sino en Flores/donde he pasado los días peores”; “Pero ahora no te tengo/y mi alma/se muere/en este silencio de muerte/de este lugar”; “Me gustas cuando corres a mí/ por este patio oscuro del instituto(...)/me gustas mucho/como dice la canción/y calmas mi dolor/de adentro por estar acá/cerca de la muerte”; “Me gusta cuando vienes a mis brazos/y cuando gritas de amor por mí/me ayuda a soportar la muerte de acá/todos los días”; “Reír de todo/llorar de nada(...)/reírme en serio/de posta/te lo digo/y después salir de acá/y reírme de no volver/nunca más”. Los recortes elegidos mencionan dos cuestiones que nos parecen centrales respecto de nuestro planteo. En primer lugar, la delimitación del adentro y del afuera como categorías absolutas, formulados de manera radical. La espacialidad del adentro y del afuera limita toda posibilidad de metaforizar esas categorías y de reemplazarlas por otras que asocien los lugares físico con lugares simbólicos precisamente, para desarmar la fijeza de las representaciones y de las acciones vinculadas a ellas. De hecho, no operan las posibilidades simbólicas de la deconstrucción de la dicotomía adentro/afuera: hablar de adentro podría referirse al mundo personal, particular, incluso, singular y hablar del afuera podría ser la exteriorización de dicho mundo, la vida social, la expectativa de futuro. Eso no sucede, entre otras razones, porque la palabra y la escucha están sumamente obturadas institucionalmente.

La segunda inferencia que deducimos de los textos revisados da cuenta de la fuerza edificadora que tiene la institución en los jóvenes respecto de aquello que podríamos llamar la subjetividad carcelaria. La institución no es autopercebida por los jóvenes como un espacio de transformación o construcción de proyectos vitales sino lisa y llanamente como una cárcel, un edificio cuyas celdas y rejas lo consolidan como un establecimiento clásico de la “minoridad” donde no hay posibilidades de repensarse.

Ambos señalamientos confluyen en las razones del institucionalismo. En primer lugar, la institución que es percibida separada del entorno social al que esa institución pertenece y en segundo, la misma institución significada con cualidades carcelarias. El Institucionalismo señala, que este tipo de organización institucional no enuncia ningún quiebre en la fortaleza de sus muros discursivos -que en otro texto hemos definido como discurso del Amo- (Salmún, 2017)- Los materiales de su edificación componen la arquitectura de su “trágica” durabilidad. ¿Cómo proponer un horizonte posible a partir de nuestra conjetura?

La experiencia asistencial

En el año 1945 el médico psicoanalista René Spitz inventa un diagnóstico “El síndrome de Hospitalismo”. El hospitalismo se produce en los bebés al ser separados de su ambiente familiar, específicamente

para el autor, al ser separados de sus madres durante un lapso de tiempo vital para el bebé como son los primeros meses de vida. Spitz detectó que el hospitalismo o marasmo se ocasiona cuando los niños son atendidos en sus necesidades básicas como la alimentación, la administración de cuidados médicos, pero no son sostenidos en sus necesidades afectivas como los abrazos y las caricias, el ser hablados y sonreídos. El bebé deja de ser investido afectivamente al quedar por fuera del intercambio con otros vitales de sus cuidados. La internación no puede sustituir la presencia de los otros significativos y la falta de ese ambiente provoca una soledad desoladora.

Entonces, se denomina hospitalismo al síndrome que aparece en niños pequeños como consecuencia de la separación de sus padres cuando se lleva a cabo una internación hospitalaria. Esa situación genera una serie de carencias afectivas cuyo resultado tiene como consecuencias el potencial deterioro de las funciones vitales del bebé separado de su familia.

Las propuestas y descubrimientos en relación con el hospitalismo generaron innovaciones en las políticas de internación de los niños en los hospitales abriendo la posibilidad de que las madres se quedaran cuidando a los bebés internados.

En nuestra historia Argentina, vale recordar la figura del pediatra infantil Dr. Florencia Escardó quien hizo implementar este recurso en el Hospital de Niños de la Ciudad de Buenos Aires. En las palabras de uno de los padres de la pediatría argentina:

“Es de simple lógica que el ser humano enfermo requiere el afecto y la compañía de los suyos; pero en todos los hospitales lo primero que se hace es separar al paciente de la familia y establecer que sean visitados con cuentagotas; lo que no hace sino acentuar la angustia de cada visita, que más que traer compañía, desencadena una nueva separación. Lo raro no es que la institución no haga sino que el paciente y los suyos lo acepten pasivamente. Nada se parece tanto al régimen de visitas de un hospital como el régimen de visitas de una cárcel: sin embargo hay periódicamente rebeliones y fugas de presidiarios y no las hay de pacientes internados; ello resulta de que el preso tiene un status social mucho más definido que el enfermo” (Escardó, 1972)

Proponemos pensar al Institucionalismo en la adolescencia como una variante y derivación del Hospitalismo vinculado a la infancia. En ambos se trata de la desmedida presencia de la institución sustituyendo en el caso de los niños, la palabra parental o específicamente materna que aloja la continuidad ambiental y en el caso de los adolescentes, una propuesta institucional que aloje una mirada reflexiva, retrospectiva, presente y futura sobre su vida, sus actos y la responsabilidad.

Tanto el Hospitalismo como el Institucionalismo, coinciden en la presencia real de lo instituido impidiendo movimientos instituyentes, es decir, la presencia de la institución consiste en ser impermeable a las necesidades de sus destinatarios. La presencia abrumadora de la institución coagula el porvenir desiderativo bajo la égida de las diferentes formas de la carencia. Respecto del régimen penal juvenil la excesiva presencia de lo carcelario ocasiona la ausencia de intervenciones que promuevan un proyecto de vida

independiente de las marcas de la transgresión y acrecientas las probabilidades de que una vez cumplidos los 18 años, los jóvenes pasen al sistema penitenciario de los adultos.

Para concluir. Decíamos que el hospitalismo causó la variación de los encuadres asistenciales relacionados con la infancia en las internaciones pediátricas ¿Cuáles serían los mejores encuadres para los adolescentes alojados por los centros educativos a partir del diagnóstico conjeturado? ¿Cómo realizar articulaciones posibles entre diversas experiencias asistenciales que se han servido del psicoanálisis, también en nuestro medio, con las necesidades de las instituciones socioeducativas actuales?

El diagnóstico abreva un estado de situación dañino, mortificante. Pese a eso, sostenemos que sí, si es posible repensar a las instituciones. Para ellos nos parece de suma utilidad la historia de la articulación del psicoanálisis con el hospital público de nuestro medio, la Argentina debido a que en dicha relación se han construido y siguen construyendo una serie de saberes teóricos y prácticos que enseñan a abrir e intervenir en la reglamentación actual socio educativa de régimen cerrado.

Las enseñanzas del psicoanálisis se han anudado a la institución hospitalaria y han construido una dialéctica de suma relevancia, un intercambio epistémico tanto para la institución asistencial, como para el psicoanálisis. A lo largo del siglo veinte la articulación del psicoanálisis al hospital ha formulado una serie de conceptos, teorizaciones y concepciones que creemos pueden ser un modelo útil para pensar la incorporación de nuevas preguntas al campo de los jóvenes en conflicto con la ley penal. Dos ejemplos que muestran la riqueza de esa experiencia.

En primer lugar, el concepto de iatrogenia que nace como concepto de la clínica médica y que el psicoanálisis reelabora para pensar su práctica. Nos parece que es un concepto que podría ser analizado en función de los efectos de las instituciones que alojan a los adolescentes sin culpabilizar a ningunos de los actores pero sí reformulando y promoviendo la renovación de las lecturas de lo que allí sucede. En segundo lugar, nos interesa pensar el dispositivo de la interconsulta que es habitual en los hospitales porteños donde el trabajo del psicólogo o psicoanalista no trata de relevar el saber médico frustrado por las reacciones de los pacientes por los que se interconsulta (Gamskie, 2017) sino restituir al médico en su función. No reemplaza su saber por otro mejor sino que lo interpela al médico en la pregunta por su acto, por el acto de su intervención. ¿Las intervenciones de los Centros Socio Educativos de Regimen Cerrado pueden articularse con la noción de iatrogenia? ¿La experiencia del psicoanálisis en el hospital es factible de transferirse a los espacios socio educativos? Consideramos que sí. Es en el marco de la experiencia asistencial que se podrían trazar nuevos horizontes para la encerrona institucional de cierto sector del campo jurídico. Asistir al campo jurídico. Será una operación de traducción entre proyectos institucionales históricos y vigentes que habiliten a aprender de la experiencia, a repensar las experiencias.

El diagnóstico también es una traducción, por cierto fallida. Es una traducción de lo viviente cultural inasible e inasimilable más allá de la red conjetural. Enredarnos en este intento es sólo el comienzo para reubicar las instituciones que nos preocupan. Ante determinadas situaciones no tenemos más remedio que detenernos y pensar.

En este texto, detenernos sin denunciar ni moralizar. Si tal como señala Freud educar y psicoanalizar son profesiones imposibles es porque en cada una de ellas y en la intersección que tejen ambas, hay mucho por contribuir y construir.

BIBLIOGRAFÍA

- Borges (2013). Poesía Completa. Debolsillo. Buenos Aires.
- Canals, M. (1975). Minoridad, una experiencia argentina. Losada. Buenos Aires.
- Escardó, F. (1972). Carta a los pacientes. Recuperado en <http://presencias.net/> (02/2018)
- Fernandez, M. (2015). Hurtar la palabra ajena: poética, escritura, adolescencia en contextos de encierro. El Hacedor. Buenos Aires
- Freud, S. (1913). "Múltiples intereses del psicoanálisis". En Obras Completas Tomo XIII. Amorrortu. Buenos Aires. 2013.
- Freud, S. (1913). "Tótem y Tabú". En Obras Completas Tomo XIII.. Amorrortu. Buenos Aires. 2013.
- Freud, S. (1921). "Psicología de las masas y análisis del yo en Obras Completas, tomo XVIII. Buenos Aires. Amorrortu. 2012.
- Freud, S. (1929). "El malestar en la cultura". En Obras Completas, tomo XXI. Buenos Aires. Amorrortu. 2013.
- Gamskie, S. (2017). Jugadora de niños. Ediciones del Seminario. 2017.
- Kafka, F. (1925). El Proceso. Alianza Editorial Madrid. 2002.
- Pujó, M. (1999). El diagnóstico en la práctica analítica en Revista Psicoanálisis y el Hospital. Año 8. Ediciones del Seminario. Buenos Aires.
- Soler, C. (2009). La quererra de los diagnósticos. Letra Viva. Buenos Aires.
- Spitz, R. (1965). El primer año de vida: un estudio psicoanalítico de desarrollo normal y anormal de relaciones de objeto. Fondo de Cultura Económica. México. 1996.
- Winnicott, D.W. (1954). Deprivación y delincuencia. Paidós. Buenos Aires. 1990.